

## ECUADOR: POLÍTICA PETROLERA

José DÁVALOS H.\*

**RESUMEN:** *En Ecuador, la explotación petrolera data de comienzos de este siglo. Sin embargo, únicamente a partir de 1972 cobra especial significación en su economía, pues tanto por el volumen como por los precios habrá de convertirse en importante fuente de recursos y en «amortiguador» de la crisis. La administración de la política petrolera correrá a cargo, a partir de ese año, de regímenes militares, cuya gestión tendrá dos periodos claramente definidos: un primer momento (72-75) caracterizado por un esfuerzo que buscaba controlar las actividades de las multinacionales (Texaco y Gulf Oil Co.) que al lograr ciertas importantes conquistas, concitaron la reacción de las empresas extranjeras; y de ahí, una segunda fase que ha significado el desmantelamiento de la legislación hidrocarburífera en beneficio del capital extranjero, así como un retroceso en materia de política petrolera. Todo ello tiene lugar en un marco de agudización de contradicciones: mayor concentración y centralización del capital, regresiva distribución del ingreso y mayor extranjerización de la economía ecuatoriana.*

La fuerza fundamental que bloquea al desarrollo de América Latina es el imperialismo norteamericano. Su estrecha alianza con las oligarquías nacionales, los ruinosos efectos de su penetración económica y cultural, lo señalan como causa principal del estancamiento general que prevalece en la realidad latinoamericana. La derrota del imperialismo es condición fundamental de cualquier plan de desarrollo de nuestros países.

LÁZARO CÁRDENAS

\* Investigador visitante del IIEC-UNAM.

La íntima articulación entre el imperialismo y las clases dominantes criollas, constituyendo una simbiosis históricamente determinada, es uno de los elementos claves para entender la problemática de nuestros pueblos. La depredación de los recursos naturales, la explotación de la clase trabajadora del continente, la expoliación secular a la que ha sido sometida América Latina, sólo son posibles por esta «Santa Alianza» en la que la burguesía nativa, subordinada a los intereses imperiales, ha entregado sus países a la voracidad sin límites del capitalismo internacional, satisfaciéndose, a regañadientes, con las migajas que el imperio echa.

A esta altura del desarrollo capitalista, ninguna actividad lucrativa, ningún movimiento cultural, militar o de cualquier otra índole, escapa al control imperialista. Directa o indirectamente, todos los mecanismos y subterfugios son utilizados para conseguir su propósito: la acumulación capitalista.

Tratándose de un recurso energético estratégico, las actividades intervencionistas del imperialismo no se detienen frente a nada. Desde el soborno y el chantaje, hasta la intervención directa y el asesinato, se tornan instrumentos viables para sus objetivos. Y éste es el caso de la historia del petróleo que, en Ecuador, estando presente desde comienzos de este siglo, solamente en los últimos años será puesta a descubierto. En efecto, a partir de 1972 se inicia la exportación del hidrocarburo en Ecuador, bajo la égida de un gobierno que, utilizando un reivindicacionismo que le serviría de divisa legitimadora, emprenderá un ensayo autotildado «nacionalista y revolucionario», en el que el eje central lo constituirá el petróleo.

En un país cuya endeble economía ha girado durante toda su historia alrededor de la actividad agrícola de exportación (cacao, café y banano), una agricultura de subsistencia, así como una débil y extranjerizada industria; el petróleo vendrá a cobrar inusitada significación, pues, al imprimir una dinámica inédita a la socio-economía ecuatoriana, provocará una vigorización en las modificaciones que en la estructura productiva se venían produciendo lentamente a lo largo de la historia.

A otro nivel, la política económica basada en la exportación de petróleo y en la sorpresiva elevación de los precios internacionales del mismo (desde 2.50 a 13.90 dólares por barril), ensanchará la brecha de la distribución del ingreso, alentará la concentración de capital y reforzará la creciente extranjerización de la economía, agudizando la dependencia estructural. De suerte que todo el optimismo que alimentaba las «ilusiones petroleras» que inundó a grandes sectores de la población, devino, al poco tiempo, en masiva frustración y desesperanza.

Contrastando con el consumo suntuario, enajenante y enajenado de una minoría privilegiada, la miseria y la enfermedad, la ignorancia y el desaliento de las grandes mayorías, habrán de desdibujar la fisonomía de la sociedad ecuatoriana, hasta convertirla en un cúmulo de odiosas contradicciones que el desarrollo subordinado del capital va secretando en su curso.

A este panorama se viene a sumar la política petrolera ecuatoriana que, iniciándose en una posición progresista y digna del ex-ministro de Recursos, contralmirante (r) Gustavo Jarrín Ampudia (varias veces acusado de «comunista»), devendrá, por la presión de las empresas trasnacionales, el más clamoroso y repugnante entreguismo de la actual dictadura.

La presente nota persigue hacer un breve recuento de aquella política y de los momentos más sobresalientes de la historia petrolera ecuatoriana. Claro está que, por la extensión y complejidad del fenómeno, apenas se intenta describir a grandes rasgos las circunstancias de la conducción de tal política.

### I. Una historia semi-oculta

Casi resulta un lugar común manifestar que la historia del petróleo escrita por las trasnacionales, es la historia de la ignominia, del crimen, del soborno y del sabotaje. Claro está, como en cada país donde hay un yacimiento se presentan instancias más o menos dramáticas que en otro, esta historia aún no termina de escribirse. En Ecuador, la historia crítica apenas si ha empezado a desbrozarse, a pesar de que la presencia imperialista en la depredación del recurso comenzó conjuntamente con el siglo. La historia del petróleo en Ecuador nace al igual que los primeros *cartels* que organizó el imperio para usufructuar el mundo.

Las primeras genuflexiones, y, por ende, los primeros obsequios, datan del segundo tercio del siglo pasado: en 1878 se conceden derechos exclusivos a una compañía privada (MG Mier, SA), "para extraer de los terrenos ubicados en la jurisdicción de Santa Elena, toda especie de sustancias bituminosas, que en ellos se encuentren.<sup>1</sup> Pero, es desde comienzos de este siglo cuando la rapacidad y el entreguismo, en maritaje que se torna secular, comienzan a componer y recomponer el mapa ecuatoriano, a poner y quitar gobiernos; a fabricar abogados y tecnócratas para su incondicional servicio, a desbrozar mon-

<sup>1</sup> Jarrín Ampudia, Gustavo. *El Petróleo*, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Cuenca, Ecuador, 1977, p. 23.

tañas y comprar conciencias, y, fuerza es decirlo, a marcar el ritmo —ora tristemente folclórico, ora sangriento— de la historia ecuatoriana.

En 1918 y ante las reales posibilidades y potencialidades hidrocarbúricas del país, se funda en Londres la compañía *Anglo Oil Fields Ltd.* para explotar los yacimientos de Santa Elena, en la costa del Pacífico. Esta compañía que, a la sombra de la ignorancia popular, en contubernio con los «expertos» criollos y con la anuencia de la oligarquía, habrá de succionar durante más de cincuenta años *todo* el manantial de riqueza natural de la zona, hasta convertirla en desierto y dejar como presea de su hazaña, las enmohecidas y semidestruidas instalaciones que recién, a comienzos de esta década, habrá de reclamar para sí el Estado ecuatoriano. En efecto, en 1972 se inicia la reversión de las instalaciones de Santa Elena, sin embargo, “[...] lo revertido a CEPE (Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana) es chatarra y campos en declinación con pozos a los que no se ha realizado ningún mantenimiento [...]”.<sup>2</sup> En fin, aquella empresa que en términos relativos es un débil brazo del capital imperial «trabajará» todos estos largos años al amparo del Estado, protegida por la clase dominante (el gerente vitalicio de la *Anglo* fue, al mismo tiempo y durante muchos años, director de Hidrocarburos). Sólo así se explica la «indiferencia» del Estado para controlar las actividades de la compañía, la que durante más de medio siglo tendrá carta blanca para hacer un negocio redondo: exportar todo el crudo de Santa Elena, de singular calidad (de 36 a 50° API), e importar petróleo «reconstituido» barato que, transformado en gasolina de pésima calidad, se destinará al consumo interno.

El capítulo de infamia y latrocinio que esta empresa ha escrito en la historia del país, intentó ser sellado por un ministro del último régimen de Velasco Ibarra, quien denunció el fraude fiscal que había cometido la empresa. Obviamente, el funcionario fue corrido de su cargo, y la compañía premiada con un subsidio (certificados de abono tributario), al tiempo que la burguesía reclamaba un reconocimiento para la firma que «había contribuido tremendamente al desarrollo del país».

Sin embargo, ésta es sólo una parte de la historia petrolera. La otra, la que los ecuatorianos (secularmente desinformados) comienzan a conocer a medias desde 1972, constituye la parte de la historia que, a espaldas del pueblo ecuatoriano, la mal escribirán aúlicos y odaliscas que al ritmo febril impuesto por este Midas energético, se

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 34.

lanzarán en una orgía sin precedentes, cuya resaca la debe pagar, hoy, la clase trabajadora ecuatoriana.

Efectivamente, en 1968 y al anuncio de «petróleo *ad portas*», en frenética correría, con el aliento entorpecido por la excitación que les provoca la posibilidad de llegar tarde al festín, abogados, tecnócratas, militares y noveles expertos, comienzan a disputarse, a codazos, un lugar entre la gentualla al servicio del imperio y las trasnacionales. Pero los hechos relativos al petróleo del oriente ecuatoriano se remontan, como en el caso de Santa Elena, a comienzos del siglo: en 1921 se entrega a la *Leonard Exploration Co. (Standard Oil)* 25 000 Km<sup>2</sup> en el oriente ecuatoriano (2.5 veces mayor que Líbano y Qatar, 2/3 de Kuwait). Esta compañía, propiedad de Rockefeller (*Standard Oil Co.*), recibe la concesión en coincidencia con la expedición de la primera Ley de Hidrocarburos que se dicta en el país y que, como macabra burla, fuera “inspirada por un abogado extranjero que estaba de tránsito en ese entonces por nuestro país”,<sup>3</sup> cosa que no es de admirarse, pues otro reyezuelo suramericano (Juan Vicente Gómez) expresaría a los representantes del capital imperial: “[...] ustedes saben de petróleo, hagan las leyes. Nosotros somos novatos en eso”.<sup>4</sup> Mas, el tirano ecuatoriano que se acogiera a tan salomónica decisión, no era un novato en asesinar trabajadores, y, en 1922, habrá de cometer una de las más espantosas masacres a la clase trabajadora que registra la historia ecuatoriana [“Más de mil hombres fueron asesinados [...] [por este] otro liberal bien dotado y de ejemplar honestidad [...]”]<sup>5</sup>

En 1937 se promulga una nueva Ley de Hidrocarburos (siendo alto funcionario del gobierno el mismo gerente vitalicio de la *Anglo*), esta vez la ley fue «elaborada por abogados vinculados a los ingleses». Entre disputas del imperialismo inglés con el norteamericano, la *Royal Dutch Shell* y la *Standard Oil Co.*, habrá de transcurrir buen trecho de la historia petrolera ecuatoriana; disputas en las que el Estado pone a subasta el territorio nacional y con él, la dignidad y la soberanía. Los gigantescos latifundios petroleros se rematan a discreción del imperio: a centavos la hectárea, por migajas la patria. Conforme se vigoriza el imperialismo norteamericano pierde su poder la trasnacional inglesa. Así, la *Shell*, «derrotada» en Ecuador por la *Standard*, tendrá que suspender sus operaciones para, antes de reti-

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 24.

<sup>4</sup> Galarza, Jaime. *El Festín del Petróleo*, Ed. Soliterra, Quito, 1972, p. 220.

<sup>5</sup> Pareja Diezcanseco, Alfredo. *Historia de la República. El Ecuador desde 1830 a nuestros días*, 2o. T., Ed. Ariel, Guayaquil, 1974, pp. 72 y 73.

rarse físicamente del país (provocando una guerra con Perú de por medio), declarar que en Ecuador no hay petróleo. Y claro que no había petróleo [...] pero hasta segunda orden. Además, el «primer ciudadano ecuatoriano», el presidente de ese entonces, Galo Plaza (futuro Secretario General de la OEA), se encargará de corroborar el «acerto» del imperio, pues, con gravedad de pitonisa, sentenciará: “El oriente es un mito. El destino ha querido que no seamos un país petrolero sino agrícola”.

Pero para las trasnacionales, el oriente nunca fue un mito. Si la división internacional del trabajo impuesta por el desarrollo del capitalismo, imponía también un «destino» petrolero, más tarde, cuando conviniera a los intereses del capital imperialista, el sino devendría «petrolero». Es más, en vergonzosa inconsecuencia con su premonición durante el gobierno de Galo Plaza, “[...] en el mismo año de 1948, se decreta una nueva concesión de cuatro millones de hectáreas a 10 centavos de sucre por hectárea a favor del consorcio *Standard-Royal* (léase *Esso-Shell*)”.<sup>6</sup>

La existencia de petróleo en Ecuador ha sido, pues, archiconocida por las «Siete Hermanas», las trasnacionales petroleras; pero el «secreto» de su evidencia ha sido celosamente guardado como arcano de la burguesía nativa, hasta recibir nueva orden del imperio y proceder a «descubrir» la riqueza petrolera en el oriente. Esta vez, sin embargo, el «descubridor del petróleo en el oriente ecuatoriano», como pomposamente se autotitula, será un corsario austriaco-norteamericano. Siguiendo con la estirpe del pirata Drake (socio imperial de la reina Isabel), y la del aventurero norteamericano Edwin L. Drake que encontrara petróleo en Pennsylvania (“El único juez de este rincón es mi *Colt* de seis tiros. La única pena de mi Código es la pena de muerte”)<sup>7</sup> en la misma *línea*, el sofisticado filibustero, lleno de millones y vestales, irrumpirá en la historia petrolera ecuatoriana: Howard Steven Strouth, quien “tenía disponible 5 millones de dólares para mantener de buen humor a los muchachos del gobierno”.<sup>8</sup> En 1961, el ministro de Hidrocarburos del penúltimo régimen velasquista, le entregará 4 millones 350 mil hectáreas, a 2.2 centavos de sucre la hectárea, con las cuales comenzará a realizar el negocio de su vida, traspasando concesiones a través de contratos firmados en Estados Unidos de Norteamérica, a compañías vinculadas con las trasnacionales y, específicamente, al consorcio *Texaco-Gulf*, mismo que

<sup>6</sup> Jarrín Ampudia, Gustavo. *Op. cit.*, p. 26.

<sup>7</sup> Galarza, Jaime. *Op. cit.*, p. 32.

<sup>8</sup> Jarrín Ampudia, Gustavo. *Op. cit.*, p. 28.

marcará, desde ahora, el ritmo de los acontecimientos políticos de estas dos últimas décadas.

Así pues, el corsario, cabeza saliente de las trasnacionales, fue graciosamente designado, por algún funcionario venal, como «representante del Gobierno del Ecuador ante las compañías extranjeras para asuntos petroleros» y su designación fue ágil y *debidamente* registrada en los departamentos de Estado y de Defensa de los Estados Unidos de Norteamérica; circunstancia que más tarde (1972) le serviría para reclamar insolentemente sus «derechos» de «descubridor» y de «representante del Ecuador».<sup>9</sup>

En la larga lista de dictaduras civiles y militares que constituyen la coreografía de la pugna por el poder político impulsada por las clases dominantes, la Junta Militar que administrara el país desde 1963 a 1966, tendrá un destacado rol en la historia del entreguismo. A más de conceder al consorcio *Texaco-Gulf*, 1 431 000 hectáreas, a 25 centavos de sucre la hectárea,

En materia de exoneraciones, la generosidad de la Junta Militar para con estos piratas del petróleo, no tuvo límites, pues, la cláusula 30a (del contrato) dispone:

- a) durante el periodo de exploración contando desde la fecha de inscripción de esta concesión [...] y durante los primeros 20 años del periodo de explotación (los concesionarios), quedan exonerados de todo impuesto fiscal, municipal o de cualquier otra clase [...] los capitales empleados en la exploración, explotación y desarrollo de las áreas de concesión, así como en el transporte, exportación, refinación y movilización de los productos;
- b) gozará la concesionaria la exoneración de derechos consulares, arancelarios y de todos los demás impuestos fiscales, municipales, especiales o cualesquiera otros que se crearan, o con los que se gravare la importación o exportación; así como de la liberación de derechos aduaneros para la importación de maquinarias, inclusive de construcción, herramientas, vehículos motorizados, sustancias, elementos y más objetos, productos y materiales [...].<sup>10</sup>

Como si todas estas prebendas fueran poca cosa, más tarde, en

<sup>9</sup> *Ibid.*, pp. 27 y 28.

<sup>10</sup> Galarza, Jaime. *Op. cit.*, p. 131.

1968, durante el régimen de un oligarca contumaz, Otto Arosemena, se entrega, juego de un trámite kafkiano, el Golfo de Guayaquil, rico en gas, a la compañía ADA, creada para el efecto por el cartel trasnacional *Standard Oil Co.* Desde luego, aquí también interviene otro aventurero, el norteamericano J. S. Wolfe, quien, utilizando a anodinos «prestanombres» obtiene concesiones en el golfo.

Resultado de la política petrolera del Estado burgués, hasta 1971 (último régimen de Velasco Ibarra) el territorio ecuatoriano se había convertido en un fraccionamiento entregado al capital imperial: 30 concesiones por un total de 10 218 327 hectáreas se hallaban en poder de las trasnacionales. Finalmente, ese mismo año, se elabora la segunda Ley de Hidrocarburos, misma que tendrá las características propias del *estilo* de la política petrolera ecuatoriana en su ya larga trayectoria: parte de la ley «se extravió» y, asimismo, el gabinete se «olvidó» de señalar la fecha en la que entraría en vigencia. A éste propósito, el escritor Jaime Galarza, relata elocuentemente el asunto:

Quando el Ministro de Recursos llamó a la prensa el 27 de septiembre para hacer la entrega de las correspondientes copias de la Ley de Hidrocarburos, la última página de esas copias, la número 25, traía un brillante artículo, cuyo texto completo decía:

*Art. 86.* La totalidad de las divisas provenientes de las exportaciones de hidrocarburos que realicen las empresas concesionarias ingresarán al Banco Central, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo Núm. 239 del 16 de agosto de 1970.

No pasaron 24 horas cuando el Ministro llamó nuevamente a la prensa, esta vez para entregarle una nueva página 25, con la que debía sustituirse la entregada en la víspera. En la nueva, el Art. 86 había volado. El Ministro, dueño de tantos recursos como es, dio una explicación salomónica sobre la suerte del difunto artículo. Según él, su inclusión fue un simple «error mecanográfico» [...]<sup>11</sup>

A fin de cuentas, un acto de esta naturaleza no es sino una muestra adicional de la rapacidad con la que actúan las trasnacionales en complicidad con la burguesía y la tecnocracia que, rayando en la estulticia, entregan el país al imperialismo. Pero, será también el último

acto de una primera parte del drama ecuatoriano, pues, a partir de 1972, año en que se inicia la exportación del petróleo del oriente, la historia adquirirá nuevos matices: un primer momento de dignidad, de intento de controlar las manos al imperio; y, otro, de vuelta atrás, de un entreguismo rabioso que no admite parangón a esta altura de la historia. De cualquier manera, la dependencia estructural que agobia al país, la sumisión de éste a los designios del capital, y la agudización de la miseria que asfixia a la mayoría del pueblo ecuatoriano, adquirirán mayor fuerza a partir de este año.

## II. El «nacionalismo revolucionario» de las Fuerzas Armadas

La mayoría de los informes oficiales, estudios académicos, pronósticos, etcétera, marcan en 1972, un hito para el análisis de la realidad nacional. Esto obedece al hecho de que es en ese año cuando Ecuador comienza a exportar petróleo en un volumen significativo (210 000 barriles/día), no sólo para su endémica economía, sino de importancia económica (y política) para las trasnacionales que actúan en su territorio. Además, a comienzos de 1972 se produce un importante viraje de la política económica y, básicamente, la petrolera, encabezada por las Fuerzas Armadas que, en febrero de ese año, habrán derrocado al cinco veces presidente Velasco Ibarra, quien dejará tras de sí a un país sumido en la más profunda crisis económica y financiera.

En efecto, la antesala al llamado *boom petrolero* la constituía una crítica situación económico-política y social: el PIB había caído de un crecimiento del 7% (1970) al 5% el año siguiente; el déficit de la balanza de pagos llegaba a los 228 millones de dólares a fines de 1971 conduciendo a la reserva monetaria internacional a niveles críticos; el déficit fiscal rondaba los 1 800 millones de sucres; la deuda interna cerraba cualquier posibilidad de financiamiento intramuros; y, la producción se encontraba totalmente contraída. A pesar de que se esperaba saldar la crisis económica con las exportaciones del petróleo y la crisis política convocando a elecciones para mediados del año, la situación se tornaba insostenible para el régimen.

En febrero de 1972, mientras el pueblo ecuatoriano se evadía con el carnaval, las Fuerzas Armadas irrumpen nuevamente en la historia del poder político ecuatoriano, acicateadas por la misma crisis y, fundamentalmente, por las próximas y concretas perspectivas petroleras. Pero esta vez habrá importantes diferencias con el *putch* de 1963, di-

<sup>11</sup> *Ibid.*, pp. 214 y 215.

ferencias que a su vez, se pondrán de manifiesto en la conducción de la política económica y básicamente la hidrocarburífera.

El régimen, que al inaugurar una nueva etapa de la historia nacional, se definirá a sí mismo como «revolucionario, nacionalista, de desarrollo autónomo y disciplinado» (subrayado mío JDH), simultáneamente se autoimponía como consigna aquella de «sembrar» el petróleo; pero, como se habrá de constatar poco tiempo más tarde, la siembra fue a parar en las arcas de la burguesía nativa y el capital trasnacional, mientras el pueblo ecuatoriano cosechaba ilusiones a la par que frustración y desaliento.

Sin embargo, es justo reconocer un hecho positivo en el régimen militar: su política petrolera en los primeros 32 meses. Tratar de poner orden en un confuso panorama procreado por las empresas trasnacionales y detener toda la avalancha de prebendas producto del entreguismo y sumisión de muchos años, no era tarea fácil para un régimen que, defendiendo al sistema y su *sancta sanctorum* —la propiedad privada—, perseguía modernizarlo. Desde el ministerio de Recursos se impulsará una política dignificante y progresista. Quizá por eso mismo las empresas imperiales estigmatizarán al ministro como un *radical navy boy* y ejercerán sobre esa política una atosigante presión hasta echarlo a su casa, en el momento en que ejercía la presidencia de la OPEP. Antes de esto, se habían logrado algunos adelantos en materia petrolera, entre las más significativas:

En junio de 1972 se pone en vigencia la Ley de Hidrocarburos, lo que posibilitó la reversión al Estado de alrededor del 80% de las concesiones; se procedió al desconocimiento de toda contratación anterior y a la firma de nuevos contratos; la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE) entró en funcionamiento; se decretó la nulidad de la concesión ADA para la explotación del Golfo de Guayaquil; se procedió a la reglamentación para la retención automática de los gravámenes a la exportación petrolera y para la incautación de divisas; en nueve ocasiones se revisaron los precios de referencia, incrementándolos progresivamente desde us \$2.50 a us \$13.90 el barril sucesivamente; las regalías fueron aumentadas en el 0.67%; el impuesto a la renta fue revisado en dos ocasiones, incrementándolo en el 5.5% y 8.8% respectivamente; la participación estatal por barril se vio mejorada, aumentándose de 1.22 a 9.91 dólares; se creó un impuesto del 86% sobre las rentas provenientes de transferencias privadas de áreas hidrocarburíferas concedidas; cobró impulso la construcción de la Refinería Estatal de Esmeraldas; se decretó el control por parte del Estado de la comercialización interna de derivados; el Estado parti-

cipa en un 25% de los activos del consorcio *Texaco-Gulf*; Ecuador ingresa como miembro pleno y activo a la OPEP en junio de 1973.

Éstas, entre las principales medidas impulsadas por el entonces ministro de Hidrocarburos, Gustavo Jarrín Ampudia, fueron suficientes como para que el imperialismo, a través del Consorcio *Texaco-Gulf* y con la complicidad de la burguesía aglutinada en las llamadas Cámaras de la Producción, arremetieran pertinaz y furiosamente contra toda esta política. El contra-ataque se ponía de manifiesto básicamente en la paralización casi absoluta de las exportaciones (aduciendo fallas técnicas, y, hasta fenómenos naturales), con la inmediata perspectiva de crisis financiera.

El régimen, obnubilado por la repentina, pero corta bonanza, lograda justamente por la política del ministro de Recursos, antes que buscar el apoyo popular que se había brindado a esta política, cedió a la presión del consorcio y, luego de retirar al ministro, se rindió ante la empresa: se accedió a incrementar el costo presuntivo de 0.42 a 0.52625 dólares por barril de petróleo; los impuestos se redujeron en 0.43 dólares por barril; se planteó el eventual retiro de la OPEP y, finalmente, se hizo caso omiso de la resolución aquélla para incrementar el precio del crudo en un 10% [...]. Eran, pues, evidentes los resultados conseguidos por las trasnacionales con la presión y el chantaje ejercidos sobre el régimen.

La cesión ante las exigencias del consorcio lo único que logró fue alimentar el voraz apetito de utilidades de aquél y, desde ahí en adelante se comenzará a echar marcha atrás en lo recorrido en la primera época.

Durante el ejercicio de su acción expoliadora, las petroleras no han dejado de utilizar ningún recurso, por inmoral o escandaloso que éste fuera. Así, se han comprado, vendido, alquilado y traspasado concesiones del mismo modo que baratijas en un bazar; han corrompido políticos, han derribado gobiernos, han elaborado y reformado a su antojo las leyes nacionales de hidrocarburos, han alquilado 'prestanombres' grandes y pequeños para ocultar su turbia acción antinacional.<sup>12</sup>

Quien así se expresa, es el ex-ministro de Hidrocarburos de Ecuador (1972-1974), catalogado por el imperio como *hypernationalistic Government Minister*.

<sup>12</sup> Jarrín Ampudia, Gustavo. "La Historia del Petróleo en Ecuador", *El Día*, México, 23 de marzo de 1978, p. 22.

Pero, el ex-ministro está en lo cierto, pues todo lo que describe, y mucho más, forma el telón de fondo de la acción del consorcio en el país, cuya asfixiante presión tendrá dos momentos culminantes en el primer periodo de la política petrolera.

El 10. de septiembre de 1975, encabezada por un anodino militar y apoyada por la embajada de Pinochet en Quito, se ensaya una intentona fascista (20 muertos y 80 heridos) que, en medio de la dilatación perpleja del pueblo ecuatoriano, fuera sofocada, aunque subterráneamente siguiera socavando el cimiento del régimen.

Finalmente, el 11 de enero de 1976, llegó a su fin el «experimento» *nacionalista y revolucionario* que había comenzado en el carnaval de 1972: el «ala» derecha de la FFAA toma el poder, con el beneplácito y venia de la burguesía y, por supuesto, de las trasnacionales.

### III. *Marcha atrás*

El Triunvirato que gobierna hasta hoy el país, impulsará los esquemas ideológicos que motivaron la intentona fascista del 10. de septiembre de 1975.

Ahora, la embestida de las trasnacionales se agudizará: se exigirá la rebaja de impuestos en 1.05 dólares por barril como pre-requisito para seguir operando en el país. Un solitario rezago del efímero fervor nacionalista habría de salir al frente y, con el apoyo —tardío— de amplios sectores populares y universitarios, plantear la nacionalización de la actividad petrolera. Ante tal perspectiva, todos los corifeos del imperio y sus epígonos de último cuño, enriquecidos a la sombra petrolera del Estado, adujeron *incapacidad* de éste para asumir el control de las actividades que estaban en manos del consorcio, invocaron la necesidad de ser ecuanímes con el capital extranjero («complemento del ahorro nacional»); y, con elocuentes panegíricos de la empresa privada advertían la fatal inminencia del «estatismo». El ministro fue corrido, mas la *Gulf* fue intervenida, y tras uno de los negocios más turbios de este régimen, se compraron las acciones de la trasnacional dentro del consorcio, pasando, de esta forma, la participación del Estado al 62.5% de una nueva sociedad: *CEPE-Texaco*.

De aquí en adelante, la política petrolera se pondrá al servicio de la empresa norteamericana; se procede a desmantelar toda la legislación petrolera, en un festín de concesiones y prebendas a la trasnacional. Al mismo tiempo, la política económica en general, será conducida abiertamente hacia un «modelo» al *estilo* «cono sur». Con

la divisa del «retorno» a la democracia se pondrá un velo sobre las actividades de los últimos años, encaminadas a satisfacer los apetitos de acumulación de la trasnacional y de la burguesía; mientras la clase trabajadora no sólo ha sufrido un empeoramiento de sus condiciones de vida, sino que además, ha sido víctima de persecución y asesinato.

Efectivamente, para negociar con la *Gulf*, fue necesario que el régimen se sometiera a la presión y chantaje de esta firma que a su vez retuvo 82 millones de dólares que debía entregar al Estado; es decir, el valor de las acciones a negociarse. Luego, se impuso al gobierno la contratación de un crédito por igual valor, para pagar el negocio, es decir, se *prestó* el mismo dinero ecuatoriano para poder *indemnizar* a la empresa. Durante el *trámite*, la compañía seguía actuando gratuitamente en el país, con el consentimiento de la dictadura. En el nuevo consorcio *CEPE-Texaco*, la empresa estatal, a pesar de tener participación mayoritaria (62.5%), habrá de someterse a los designios de la firma norteamericana (absorbiendo costos que no le corresponden, sujetándose a las tasas de producción que se le impone, etcétera), y, el Estado arremeterá contra la misma empresa estatal *CEPE* favoreciendo en todos los órdenes a la compañía: obsequio de 3 141 849 barriles de petróleo mediante un Acuerdo Ministerial; reposición de gastos de reparación que realiza *Texaco* (5 000 barriles por día mientras dure la reparación); «compensación» para *Texaco* cuando se presentaren inconvenientes en la producción por daños en el oleoducto, daños en las instalaciones portuarias, etcétera, obsequio de 7 648 209 071 dólares a *Texaco* al no haberse sujetado a la resolución de la OPEP (Doha-Qatar, diciembre de 1976), según denuncia el ex-Ministro Jarrín,<sup>13</sup> para elevar el precio del crudo en un 10%, etcétera.

Finalmente, rayando en el paroxismo del servilismo, se reforma la Ley de Hidrocarburos (2 de mayo de 1978, Decreto 2463) con la cual se entrega el país incondicionalmente a las compañías extranjeras. En aras de crear el clima necesario para la inversión extranjera, de incentivar las exploraciones y más actividades de las trasnacionales, de ajustarse a criterios reales, etcétera, se emprende, en este año, en un proceso que remonta a la política petrolera a momentos de la historia colonial: los derechos y deberes de *CEPE* para participar en la industria petroquímica nacional son conculcados; se retrocede al sistema de concesiones en condiciones peores a las existentes antes de 1971; los plazos para exploración se amplían de 3 a 8 años; se fa-

<sup>13</sup> *Ibid.*

culta la perforación de apenas un pozo cada cuatro años; el gobierno otorga gratuitamente las inversiones muebles e inmuebles adquiridos por las compañías para la exploración y explotación; los yacimientos de gas, hasta ahora propiedad exclusiva de CEPE, podrán ser explotados en asociación con las compañías trasnacionales; se suprime la obligatoriedad de las compañías de entregar el porcentaje de petróleo correspondiente para consumo interno (y en caso de hacerlo, se da libertad para fijar los precios); se obsequia a *Texaco* los yacimientos que no fueron explorados por el consorcio *Texaco-Gulf*; se suprimen las regalías; se suprime el pago de obligaciones sobre los contratos de concesión (primas de entrada, derechos superficiales, uso de materiales naturales y agua, obras de compensación); se suprime el pago de impuesto a la renta, se eliminan los precios de referencia, se reconocen intereses sobre la inversión pre-productiva, se beneficia a la *Anglo* permitiéndole no revertir al Estado sus instalaciones y accediendo a que participe en la comercialización interna. En fin, no sólo se pisotea la dignidad y soberanía nacionales, sino que, al hacerlo, se entrega al país a las fauces del capitalismo imperial.

Si toda esta historia de ignominia no estuviera sujeta a las leyes del capitalismo, Erasmo tendría la razón: "La vida entera de los hombres y de las naciones es sólo y únicamente un juego de orates". Mas, el capitalismo imperialista, en su insaciable sed de acumulación, imprime *racionalidad* a la aparente irracionalidad con que ha recorrido la historia petrolera ecuatoriana.

Todas las reformas a la Ley de Hidrocarburos que aquí se han descrito conformaban parte de un programa de acción de la trasnacional en contubernio con la burguesía y la dictadura. Durante más de un año se crearon las condiciones para su expedición.

Con la befa del «retorno» se cubrió de humo la inconcebible impudicia. Todos los medios fueron ensayados para controlar la eventual oposición: la neutralización de la clase trabajadora a través de una legislación de hierro y de la masacre; la mañosería con que se ha conducido el proceso electoral (encabezado, de paso, por dos empleados de la CIA, conforme los denunciara Phillip Agee); la dilatación del mismo hasta los límites de la burla.

#### BIBLIOGRAFÍA NO CITADA

Revistas *Nueva*, años 1976, 1977 y 1978, Quito, Ecuador.

Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Central del

Ecuador, *La política petrolera ecuatoriana, 1972-1976*, Quito, 1976.

*Cuadernos del Tercer Mundo*, números 22 y 23, México, 1978.

Partido Socialista Revolucionario Ecuatoriano, *Fundamentos Programáticos*, Ed. La Tierra, Quito, 1978.

Silva Herzog, Jesús. *Lázaro Cárdenas. Su pensamiento Económico, Social y Político*, Ed. Nuestro Tiempo, México, 1975.

Jarrín Ampudia, Gustavo. *Las Reformas a la Ley de Hidrocarburos*, conferencia, Publicaciones FEUE Nacional, Núm. 7, Quito, septiembre de 1978.

**SUMMARY:** In Ecuador the oil exploitation started back in the first years of this century. However, it was not until 1972 that it gained special attention within the economy system of this country. Several efforts have been made to increase oil exploitation and raise the prices; as a result, this country will have a very important source of supplies that will counterbalance the current crisis.

The administration of the oil policy has been in the hands of military regimes, whose activities have been clearly defined by two periods: the first one (1972-1975), was distinguished by an effort to control the management of transnational enterprises, such as *Texaco* and *Gulf Oil Co.*, which had a defensive reaction to that administration. The second one has signified the updating of hydrocarbo laws in benefit

**RÉSUMÉ:** En Equateur, l'exploitation du pétrole date du début de siècle, mais c'est seulement à partir de 1972 qu'elle acquiert une grande signification économique, du fait que le volume d'exploitation et les prix, en feront une importante source de capital et un «amortisseur» de la crise.

L'administration de la politique pétrolière à partir de 1972 sera à charge de régimes militaires, et on peut distinguer clairement deux époques; de 1972 à 1975, une première époque fut de chercher à contrôler les multinationales (*Texaco, Gulf Oil Co.*); certain succès de ces mesures suscitera une réaction des entreprises étrangères et de là la seconde étape de démantèlement de la législation pétrolière au profit du capital étranger, et de recul en matière de politique pétrolière. Tout cela se déroule dans le cadre

of the foreign capital and a retreat in relation to the oil policy.

All this is happening within the frame of critical contradictions: a major concentration and centralization of capital, a regressive distribution of income and an economy more oriented towards the foreign capital.

d'une intensification des contradictions: concentration et centralisation accrues du capital, distribution régressive des revenus, et caractère étranger accentué de l'économie équatorienne.